

4 de mayo de 1933

La residencia incautada a los Jesuitas se destinará a Escuela de Magisterio

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Se cede al Ministerio de Instrucción pública la residencia que fué de la Compañía de Jesús, en Burgos, para destinarla a Escuela Normal del Magisterio primario, servicios anejos y Residencia de estudiantes.



Madrid.— Mediante decreto del presidente del Gobierno, Niceto Alcalá-Zamora, se ha acordado la cesión de la residencia que fue de los Jesuitas en Burgos al Ministerio de Instrucción Pública para destinarla a Escuela Normal del Magisterio Primario, servicios anejos y residencia de estudiantes. La propuesta ha partido del Patronato administrador de los bienes incautados a la Compañía

de Jesús. La cesión comprende la totalidad de la finca incautada que alcanza al n. 24 de la calle de La Merced, perteneciente a los Jesuitas, como a los números 26, 28 y 30 de la misma calle, registrados a nombre de la sociedad El Mensajero del Corazón de Jesús. De la cesión queda excluida la iglesia que será entregada al Arzobispado.